

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1850] [10L/5300-1851] [10L/5300-1852] [10L/5300-1853] [10L/5300-1854] [10L/5300-1855] [10L/5300-1856]
[10L/5300-1886] [10L/5300-1887] [10L/5300-1888] [10L/5300-1889] [10L/5300-1890] [10L/5300-1891] [10L/5300-1892]
[10L/5300-1893] [10L/5300-1894] [10L/5300-1895] [10L/5300-1897] [10L/5300-1899] [10L/5300-1900] [10L/5300-1901]
[10L/5300-1902] [10L/5300-1903] [10L/5300-1904] [10L/5300-1905] [10L/5300-1906] [10L/5300-1907] [10L/5300-1908]
[10L/5300-1909] [10L/5300-1910] [10L/5300-1916] [10L/5300-1917] [10L/5300-1918] [10L/5300-1919] [10L/5300-1920]
[10L/5300-1921] [10L/5300-1922] [10L/5300-1924] [10L/5300-1925]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de enero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1852]

FORMA DE HABITUAL DE CONTRATACIÓN Y PAGO DE LOS ARTISTAS QUE ACTÚAN EN EL PALACIO DE FESTIVALES DE SANTANDER, PRESENTADA POR D. ROBERTO MEDIA SAINZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Todas las fórmulas para la contratación de las actividades del Palacio de Festivales se enmarcan en los parámetros de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Las más habituales, como se puede comprobar en la web de transparencia son: procedimientos abiertos, procedimientos de contrato menor y procedimientos negociados sin publicidad. El pago de los artistas se realiza en las condiciones recogidas en los propios contratos mediante transferencia bancarias."